

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7197** *SOLUCIONES AVANZADAS EN COMUNICACIONES
PARA LA EMPRESA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1529/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Eva Mila Castillejo, contra Soluciones Avanzadas en Comunicaciones para la Empresa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha quince de marzo de dos mil diez, por el que se declara a Soluciones Avanzadas en Comunicaciones para la Empresa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 7.095,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 18 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, doña Ana María Matanza Fernández.

ID: A100018687-1